

## **INSTITUTO DE TUMORES**

### **DE ROSARIO-ITR S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas N° 8 de fecha 29 de Noviembre de 2021 y Acta de Reunión de Directorio -de la misma fecha, se ha procedido a la designación del Directorio y distribución de cargos, siendo los mismos: Presidente Dr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra, D.N.I. N° 11.673.143; Vicepresidente: Dr. Raúl Enrique Rivero, D.N.I. N° 6.062.169; Directores suplentes: Dr. Marcelo Pablo Manassi, D.N.I. N° 14.206.404 y C.P. Daniel Miguel Assi, D.N.I. N° 11.447.583, siendo electos en sus cargos por dos Ejercicios.

\$ 45 477003 May. 11

---

## **IMPERIA REALSTATE**

### **SOCIEDAD DE**

### **RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### CONTRATO

1.- Socios: Alvaro Greco, D.N.I. N° 34.770.807, CUIT N° 20-34770807-1 , apellido materno Alvarez, argentino, mayor de edad, nacido el 14.11.1989 , de profesión Corredor Inmobiliario, Matric. 1.389, soltero, domiciliado en la calle Moreno 73 bis piso 10, dpto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Oscar Rodrigo Pascuali, DNI N° 33.213.693, CUIT N° 20-33213693-4, apellido materno García, argentino, mayor de edad, nacido el 16.10.1987, de profesión Corredor Inmobiliario ; Matric. 1.536, casado en primeras nupcias con Caren Poveda, con domicilio en calle Rioja 2380, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; todos hábiles para contratar, han resuelto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las Ley de Sociedad Comerciales y por las siguientes cláusulas:

2.- Denominación y domicilio legal: Imperia Real Estate Sociedad De Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en calle Moreno 73 bis piso 10 dpto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3.- Duración: será de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción ante el registro público de comercio.

4.- Objeto social: corretaje inmobiliario con bienes propios y de terceros; incluyendo la adquisición , compra, venta, cesión, permuta de tierras, locación, arrendamientos, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y barrios cerrados; y toda actividad de intermediación de inmuebles urbanos y rurales. Explotación comercial de restaurantes, salones de

fiesta, bares y confiterías, organización de eventos de catering y todo tipo de servicios relacionados con la gastronomía.

5.- Capital social: se fija en la cantidad de Seiscientos Mil pesos (\$ 600.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) Alvaro Greco suscribe la cantidad de tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan un valor nominal de pesos trescientos mil (300.000); y b) Oscar Rodrigo Pascuali suscribe la cantidad de tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan un valor nominal de pesos trescientos mil (\$ 300.000). Cada socio integra un veinticinco por ciento (25%) del capital social por cada uno de ellos suscripto en efectivo, o sea la cantidad de Pesos ciento cincuenta mi (\$ 150.000), que acreditan mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe; comprometiéndose los socios a integrar el saldo del capital suscripto en el plazo de ley, también en efectivo.

6.- Dirección, representación y administración: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa socio gerente, a Alvaro Greco quien acepta el cargo.

7.- Balance General: Sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación, anualmente se practicara un balance general e inventario al día 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del instrumento: 22 de Abril de 2022.

\$ 120 477035 May. 11

---

**INDUSTRIAL SELEMA**  
**SOCIEDAD DE**  
**RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 11 de Abril de 2022 se procede a la inscripción del acta de reunión de socios donde se ratifica la prórroga de la sociedad aprobada en la reunión del 17 de Enero de 2022, se decide el aumento del capital social y se procede a la modificación del contrato social.

En la fecha arriba mencionada la Sra. Leticia Impallari CUIT N° 27-26871257-2 y el Sr. Sebastián Impallari, socios de la firma Industrial Selema SRL han ratificado la prórroga de la duración de la sociedad en 30 años, es decir hasta el 02 de Octubre de 2032 y decidido el aumento del capital social en \$ 350.000, representado por 350.000 cuotas de valor nominal \$ 1.

Con esta prórroga y aumento de capital social se modifica el contrato social en su cláusula tercera y quinta quedando redactadas en consecuencia de la siguiente manera:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en 30 (treinta años) contados a partir del 2 de Octubre de 2002 hasta el 2 de Octubre de 2032.

Quinta: Capital El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) representado por 500.000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 que los socios suscriben e integran de la siguiente manera Sebastián Impallari suscribe 475.000 cuotas de capital por un total de \$ 475.000,00 suscripta íntegramente en este acto, de las mismas se hallan integradas 225.625 por \$ 225.625,00 y el resto es decir 249.375 por un total de \$ 249375.00 serán integradas dentro del plazo de 12 meses de la fecha de este instrumento. Leticia Impallari suscribe 25.000 cuotas de capital por un total de \$ 25.000,00 suscripta íntegramente en este acto, de las mismas se hallan integradas 11.875 por \$ 11.875,00 y el resto es decir 13.125 por un total de \$ 13125.00 serán integradas dentro del plazo de 12 meses de la fecha de este instrumento.

\$ 65 476944 May. 11

---

**LOS PIRINEOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LOS PIRINEOS S.R.L. s/Modificación al contrato social; (CUIJ Nº: 21-05207701-7) se ha resuelto la siguiente publicación: Se hace saber que por instrumento de fecha 14 de Marzo de 2022 los socios de la sociedad han acordado por mayoría de capital la prórroga del contrato social por el plazo de CINCO AÑOS a contar desde el 27 de abril de 2022. Que asimismo se resolvió modificar la Cláusula Tercera del Contrato Social, la que quedo redactada de la siguiente manera: El término de duración de la misma será de veinte años a contar desde la fecha de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público o sea desde el veintisiete de Abril de dos mil siete, pudiendo prorrogarse por períodos iguales bastando la reinscripción previamente en el Registro Público. Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario). Santa Fe, 29 de Abril de 2.022.

\$ 50 476988 May. 11

---

**LAS OLIVELLA S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos LAS OLIVELLA S.R.L. s/Constitución de sociedad; C.U.I.J. Nº 21-05207979-6, que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente, a saber:

1) Denominación: Las Olivella S.R.L.

2) Socios: Julia Olivella, argentina, soltera, nacida el 01 de Setiembre de 1958, de apellido materno Einbrodt, D.N.I. N° 33.931.815, C.U.I.T. N° 27-33.931.815-3, con domicilio en Zona Rural-Campo Andino, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, Laura Olivella, argentina, soltera, nacida el 19 de Diciembre de 1990, de apellido materno Einbrodt, D.N.I. N° 35.650.801, C.U.I.T. N° 27-35.650.801-2, con domicilio en Pasaje Lassaga 3565 de esta ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe y Mercedes Olivella, argentina, soltera, nacido el 30 de Noviembre de 1992, de apellido materno Einbrodt, D.N.I. N° 36.580.895, C.U.I.T. N° 27-36.580.895-9, con domicilio en Pasaje Lassaga 3565 de esta ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe.

3) Fecha del instrumento de constitución: 20 de Abril de 2022.

4) Domicilio: Pedro Centeno 3775 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la administración de bienes propios, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbano y rurales, semovientes: derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados.

7) Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en Trescientas (300) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que son suscriptas por los socios: Olivella Julia, Cien (100) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000), 2) Olivella Laura, Cien (100) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000) y 3) Olivella Mercedes, Cien (100) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000).

8) Administración y Fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio. Srta. Olivella Mercedes a quien en este acto se lo designa Gerente.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente, cuya firma obliga a la sociedad en todo acto o contrato.

10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 11 de Abril de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 120 476947 May. 11

---

**INBOX S.A.S.**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INBOX S.A.S. Expte. N° 1301 Año 2022,

s/Constitución de Sociedad de Trámite por ante Registro Público de Rosario.

En la ciudad de Rosario a los 10 días del mes de Febrero de 2022 se constituye INBOX S.A.S. integrada por los Socios cuyos datos se indican a continuación:

Lipori Gastón David, DNI N° 33.805.595, CUIT N° 20-33805595-2, nacido el 12 de Agosto de 1988, soltero, con domicilio en la calle Kentenich 158 la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, profesión Cocinero, Del Mastro Franco Ezequiel, DNI N° 33.730.776, CUIT N° 20-33730776-1, nacido el 26 de Julio de 1988, soltero, con domicilio en la calle Nechochea 1442 Depto. 2 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, profesión profesor de educación física y Costa Damián Jesús, DNI N° 32.364.287, CUIT N° 20-32364287-8, nacido el 03 de Agosto de 1986, soltero, con domicilio en la calle Herrera 912 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, profesión fletero.

El Domicilio Social de la sociedad es Necochea N° 1442 depto. 2 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Producción: elaborar, distribuir y comercializar toda clase de productos alimenticios, cervezas artesanales y sus derivados. b) Comercial: realizar todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería y rotisería. Venta al por mayor y menor de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Otorgamiento de franquicias y administración. Elaboración de todo tipo de productos de pastelería. Actividades de heladería y afines. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery) y la prestación de gastronomía integral (catering). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Su duración es de 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

El capital social es de 100.000 pesos, representado por 100.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, suscripta de la siguiente forma: Acciones integradas en efectivo pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y el saldo de pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) dentro de los dos años. El Señor Lipori Gastón David suscribe 50.000 pesos, representado por 50.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, el Señor DEL MASTRO FRANCO EZEQUIEL suscribe 30.000 pesos, representado por 30.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una y el señor Costa Damián Jesús suscribe 20.000 pesos, representado por 20.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

La Administración y Representación de la firma será desempeñada por: el socio Del Mastro Franco Ezequiel, administrador titular, DNI N° 33.730.776, CUIT N° 20-33730776-1 y administrador suplente Lipori Gastón David, DNI N° 33.805.595, CUIT N° 20-33805595-2.

Cierre del ejercicio el 31 de Enero de cada año.

\$ 145 477210 May. 11

---

**LAS MARIAS**  
**AGROPECUARIA S.R.L.**

CONTRATO

I. Socios: Radanich Rubén Antonio, titular del DNI N° 14.692.890, CUIT N° 20-14692890-1, nacido el 04 de Abril de 1962, argentino, de ocupación agricultor, estado civil casado en primeras nupcias con Del Puerto, María Marcela DNI N° 14.737.663, con domicilio en Cristóbal Gill 249 de la localidad de General Gelly y el señor Radanich Jesús María, titular del DNI N° 16.629.290, CUIT N°: 20-16629290-6, nacido el 5 de Noviembre de 1964, argentino, de ocupación agricultor, estado civil casado en primeras nupcias con Vera, Stella Maris, DNI N° 21.534.580, con domicilio en 13 de Junio 425 de la localidad de Cañada Rica.

II. Reconducción fecha del contrato social: 21 de Marzo de 2022.

III. Razón Social: Las Marías Agropecuaria S.R.L.

IV. Domicilio legal: Calle 12 de Octubre N° 477 localidad Cañada Rica provincia de Santa Fe.

V. Objeto: Explotación agrícola-ganadera. Prestación de servicios agropecuarios de siembra, fumigación y cosecha.

VI. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (Pesos: cuatrocientos mil) dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscripción: Radanich Rubén Antonio, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital, o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000); Radanich Jesús María, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital, o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000).

VII. Dirección y administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes socios o no. El uso de la firma social será ejercido por los gerentes, en forma conjunta, designándose para tales funciones a los socios Radanich Rubén Antonio y Radanich Jesús María.

VIII. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

IX. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

X: Duración: 10 años contados a partir de la inscripción de la reconducción.

\$ 70 477016 May. 11

---

**LE PAIN S.R.L.**

## CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de Le Pain S.R.L. de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: Nicolás Daniel Paris, DNI N° 30.254.898, nacido el 20 de Noviembre de 1983, soltero, argentino, CUIT N° 20-30254898-7, con domicilio en calle Reconquista 1892, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, y Sebastián Santi, DNI N° 39.049.431, nacido el 16 de Abril de 1996, soltero, argentino, CUIT N° 23-39049431-9, con domicilio en calle Güemes 2166 6 B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión docente.

2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de Abril de 2022.

3) Denominación: Le Pain S.R.L.

4) Domicilio: Paraguay 398 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación y/o administración y/o organización y/o prestación de todo tipo de negocios y/o emprendimientos y/o servicios gastronómicos, sea en sus instalaciones o lugares ajenos, sea a nombre y/o cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sea elaborando o no de sus propias comidas y/o productos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), divididos en tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Nicolás Daniel Paris suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y Sebastián Santi suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social Le Pain S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como socio gerente al socio Nicolás Daniel Paris.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 477046 May. 11

---

**LACTEOS QUETOKIN S.A.**

## ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: LACTEOS QUETOKIN S.A. s/Constitución de sociedad (CUIJ N° 21-05207642-8), por el cual se hace saber los señores Esteban Nicolás Boyo, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad N° 24.763.721, argentino, con fecha de nacimiento el día 20 de Diciembre de 1975, 46 años de edad, sexo masculino, comerciante, casado, con domicilio en calle San Martín N° 276 de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y Manda Fernanda Bally, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad N° 24.160.915, argentina, con fecha de nacimiento el día 18 de Noviembre de 1974, 47 años de edad, sexo femenino, comerciante, casada, con domicilio en calle San Martín N° 276 de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad anónima de propósito específico, la cual se registrará por la Ley General de Sociedades Comerciales y por las que a continuación se establecen en el siguiente estatuto: Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. Artículo 1: La sociedad se denomina Lácteos Quetokin Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la ciudad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonia, Provincia de Santa Fe. Artículo 2: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Artículo 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La producción y/o transformación y/o elaboración, y/o distribución, venta por mayor y menor de productos lácteos, quesos y afines; b) Prestación de servicios a empresas lácteas, queserías y sus derivados; c) Elaboración de quesos, mantequillas, cremas y/u otros derivados lácteos; c) Transformación, elaboración, envasado y comercialización y distribución de productos lácteos y sus derivados; d) Recogida, tratamiento y comercialización de leche; e) Ejercer mandatos, comisiones, representaciones y corretajes para la comercialización y/o compraventa de los productos que fabrique y/o produzca; así como de sus subproductos, derivados y afines; f) Compraventa e industrialización de productos lácteos, agrícolas, de semillas, cereales, oleaginosos, grasas, aceites, abonos, legumbres; así como de sus subproductos, derivados y afines; la importación y exportación de los productos mencionados y de los equipos vinculados a su industrialización; g) Transporte de productos agrícolas y sus derivados, de producción propia y/o de terceros, cargas en general, fletes de cualquier tipo de mercadería y/o cualquier otra actividad vinculada a la actividad del transporte de productos lácteos, agrícolas, mercaderías, cosas y bienes muebles y/o de servicios para el transporte; h) Mediante representante, por sí o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean éstos públicos o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL Artículo 4: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), representado por acciones de pesos diez mil (\$ 10.000,00), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Administración y representación Artículo 9: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre Un mínimo de dos y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicio/s. La asamblea en su primera sesión debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 10: Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía \$ 20.000 (Veinte mil pesos) en efectivo, que será depositada en la sociedad.- Artículo 11: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas

para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. FISCALIZACION Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19550. Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. III.- El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: 1.) Esteban Nicolás Boyo y Manda Fernanda Bally: a cada uno la cantidad de cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal de pesos diez mil (\$10.000) cada una de ellas, de un (1) voto por acción, que se integran en un veinticinco (25%) en efectivo y el saldo dentro de los dos (2) años. IV.- Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Esteban Nicolás Boyo. Director titular: Esteban Nicolás Boyo. Director suplente: Mariela Fernanda Bally. V. Se fija la sede social en calle San Martín N° 276, Departamento Las Colonias, Departamento Las Colonias, de la ciudad de San Carlos Sud, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 29 de Abril de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 300 477074 May. 11

---

## **LB MARKET S.A.S.**

### ESTATUTO

Denominación: LB MARKET S.A.S.

Fecha Constitución: 28/03/2022.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Elaboración y/o comercialización y/o expendio y/o fraccionamiento y/o distribución ya sea en forma directa mediante atención al público en general en locales determinados y/o por medios electrónicos o telefónicos, ya sea al por menor o al por mayor, de productos alimenticios, comidas y bebidas, artículos de bazar y del hogar, limpieza, perfumería, cosmética, indumentaria y accesorios; así como la explotación de bares, confiterías, rotiserías y restaurantes.

Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos (\$200.000,00.-), representado por doscientas (200) acciones de valor nominal mil (\$1.000) pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

La Sra. Lucia Blúa integra en efectivo cincuenta mil pesos (\$50.000,00.-) y el resto, ciento cincuenta mil pesos (\$150.000,00.-), también en efectivo dentro de los dos años.

Socio: Blúa Lucia, argentina, nacida el 30 de marzo de 1990, de 31 años de edad, con DNI 34.424.970, CUIT 27-34424970-4, Ing. industrial, de estado civil soltera, con domicilio en Santa Fe 579 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe

Domicilio Legal: Bv. Oroño 480, Piso 7 Departamento "C", Rosario, Santa Fe.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo por plazo indeterminado.

En el caso de que la administración sea unipersonal, la representación de la sociedad estará ejercida por el Director Titular designado a tal efecto.

En el supuesto que la administración fuera plural, la representación será ejercida por el Presidente, que será designado en la reunión de administradores que se realice para la distribución de los cargos.

El Director Titular, en el caso de administración unipersonal, o Presidente, en el supuesto de administración plural, será el que convocará a la reunión del órgano de administración debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción.

Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Quién ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.

La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal lo requiera, mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Designación de Administradores: Conforme a lo dispuesto en el artículo 100, se resuelve designar los integrantes del órgano de administración que estará compuesto por un (1) Director Titular y un Director Suplente (1) por tiempo indeterminado.

Director Titular: Blúa, Lucía argentina, nacido el 30 de marzo de 1990, de 31 años de edad, con DNI 34.424.970, CUIT 27-34424970-4, Ingeniera industrial, de estado civil soltera, con domicilio en Santa Fe 579 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Rebola, Mercedes Susana, argentina, nacida el 11 de abril de 1957, DNI 13.491.416, CUIT 27-13491416-0, empresaria, de estado civil divorciada, con domicilio en Santa Fe 579 localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 130 477021 May. 11

---

**LH MONTAJES**  
**INDUSTRIALES S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 01/03/2022 se dispuso lo siguiente: Designación de nuevo directorio:

Director Titular:

Gustavo Daniel Suárez, argentino, D.N.I. N° 18.193.656, CUIT N° 20-18193656-9, argentino, nacido el 09 de julio de 1966, casado en primeras nupcias con Sandra Elena Viani, de profesión empresario, domiciliado en Pasaje Isabel La Católica N° 4170 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Presidencia.

Director Suplente:

Héctor Rubén Jesús Giambroni, argentino, D.N.I. N° 22.039.990, CUIT N° 20-22039990-8, nacido el 11 de diciembre de 1969, casado en primeras nupcias con Silvana Patricia Bentivoglio, de profesión empresario, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 2004 de la ciudad de Villa Constitución.

La duración en sus cargos alcanza hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el balance

general cerrado el 31/12/2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Dr. Carlos Silvestre Begnis N° 1500 -Lotes 38 y 39 - Parque Empresarial Constitución de la ciudad de Villa Constitución.

\$ 50 476992 May. 11

---

## **L.A SECURITY S.A.S.**

### ESTATUTO

Fecha del estatuto: 07/04/2022.

Socio constituyente Pasquale Angellotti, italiano, soltero de profesión comerciante, nacido el 03 de Agosto de 1.970, DNI 92.027.052, CUIT 20-92027052-3, domiciliado en calle Arijón 584 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: L.A SECURITY S.A.S.

Domicilio Social: Arijón 584 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de artículos de ferretería y de elementos de seguridad.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de pesos ochenta mil (\$80.000), representado por ocho mil acciones de diez (10) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y Representación Legal: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administrador Titular y Representante: Pasquale Angellotti, DNI N° 92.027.052; Suplente: Adrián Cesatti, DNI 18.883.800.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

---

**LAB 83 S.A.**

**CONTRATO**

Socios: (i) Marcos Quaranta, argentino, Lic. en Administración de Empresas, nacido el 25 de Mayo de 1984, de apellido materno Gollán, DNI 30.960.156, CUIT 20-30960156-5, con domicilio en calle Carballo 230, piso 4to, departamento "G", Torre 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado; (u) Gonzalo García Fradua, argentino, comerciante, nacido el 01 de Julio de 1983, de apellido materno Fradua, DNI 30.155.398, CUIT 20-30155398-7, con domicilio en calle Tucumán 1966 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado; y (iii) Reinaldo Bacigalupo, argentino, comerciante, nacido el 14 de abril de 1983, titular del D.N.I. 30.074.191, de apellido materno Zubezú, soltero, domiciliado en Av. Carballo Nº 230, Edificio Nº 10 Departamento 2 "M" de esta ciudad, de estado civil soltero; Denominación: "LAB 83 S.A."; Constitución: 23 de Noviembre de 2021. Sede Social: En la jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe - Calle Gorriti 196, piso 4, Dpto. "D"; Duración de la Sociedad: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse por acuerdo en Asamblea con todos los socios de la Sociedad; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma societaria o contrato de fideicomiso, como fiduciante y/o fiduciario tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: a) la explotación por cuenta propia o de terceros de todo lo concerniente a restaurant, bar, confitería, despacho de bebidas con o sin alcohol, franquicias y toda explotación de servicios gastronómicos en locales propios y/o alquilados. Como así también todo lo referente a espectáculos públicos, musicales, bailables y la organización de banquetes, eventos sociales, de lunch o catering; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una de ellas. Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Vencido los tres (3) ejercicios, en caso de que la Asamblea no realizara una nueva designación o reelección de los miembros del Directorio, los Directores titulares continuarán en ejercicio del cargo hasta ser reemplazados por Asamblea convocada al efecto; Directores: Presidente: Marcos Quaranta argentino, Lic. en Administración de Empresas, nacido el 25 de Mayo de 1984, de apellido materno Gollán, DNI 30.960.156, CUIT 20-30960156-5, con domicilio en calle Carballo 230, piso 4to, departamento "G", Torre 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado; Vicepresidente: Gonzalo Garía Fradua argentino, comerciante, nacido el 01 de Julio de 1983, de apellido materno Fradua, DNI 30.155.398, CUIT 20-30155398-7, con domicilio en calle Tucumán 1966 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado; Director Titular: Reinaldo Bacigalupo argentino, comerciante, nacido el 14 de abril de 1983, titular del D.N.I. 30.074.191, de apellido materno Zubezú, soltero, domiciliado en Av. Carballo Nº 230, Edificio Nº 10 Departamento 2 "M" de esta ciudad, de estado civil soltero; Directora Suplente: Analía Príncipe argentina, DNI Nº 27.039.313, CUIT: 27-27039313-1, de apellido materno Grazioli, nacida el 27 de febrero de 1979, estado civil casada, profesión psicóloga, con domicilio real en calle Córdoba 1973 PC "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Disolución y Liquidación: Producida cualquiera de las causales de disolución previstas por la Ley Nº 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser

realizada por el Directorio, o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones; Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los Estados Contables con las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

\$ 160 477050 May. 11

---

## **MONTAJES DEMA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: MONTAJES DEMA SRL

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 06/04/2022 Domicilio: Aconcagua 06 Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

Socios: el señor Pérez Alexis Brian, argentino, soltero, domiciliado en Sargento Cabral 322, de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, nacido el 10 de septiembre de 1994, DNI 37.815.899, de profesión comerciante, CUIT 20-37815899-1 y el señor González Cristian Esteban, argentino, estado civil divorciado con sentencia de divorcio resolución N° 549, expediente N° 1/14 de fecha 8 de abril de 2014, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 12 de Familia de San Lorenzo, inscripta en Acta N° 125, Folio N° 186, Tomo 1 del año 2008, domiciliado en Aconcagua 06 de la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, nacido el 28 de mayo de 1982, DNI 29.625.988, de profesión comerciante, CUIT 20-29625988-9

Capital: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000).

Administración y representación: A cargo del socio González Cristian Esteban. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto Fabricación de máquinas para la industria alimenticia, Venta de electrodomésticos, Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales. Realizar importaciones y exportaciones para el cumplimiento de su objeto social La sociedad tendrá por objeto Actividades especializadas de construcción n.c.p., Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, Fabricación de productos metálicos para uso estructural, Realizar importaciones y exportaciones necesarias para el cumplimiento de su objetivo social.

Duración: diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 476985 May. 11

---

## **MISTER EGGY S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de MISTER EGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Integrantes: Juan Manuel Tironi, de nacionalidad argentino, mayor de edad, apellido materno Colomé, de estado civil soltero, abogado, D.N.I. N° 21.962.033, domiciliado en calle Iriarte 4080 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 09 de Noviembre de 1970, CUIT 20-21962033-1 y la Sra. Maria Cristina Gebhardt, titular del D.N.I. N° 27.509.492, argentina, mayor de edad, nacida el 17 de Septiembre de 1979, divorciada mediante Sentencia N° 434 de fecha 28 de Junio de 2011 dictada por el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, empleada, con domicilio en la calle Remedios Escalda de San Martín 1596 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-27509492-2, apellido materno Fritzler;

Fecha del Instrumento Constitutivo: 05 de Abril de 2022

Denominación y Domicilio: MISTER EGGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Sede social en calle Zelaya 2155 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: 50 años

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en los ramos minoristas o mayoristas, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: 1) Granja avícola, compra y venta al mayor y al menor de cría, recría, su procesamiento, importación, exportación, distribución, comercialización pollos, gallinas, huevos y subproductos tales como alimentos, abono, comederos etcétera, Compra y venta de productos relacionados con la industria avícola. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 300.000 (Pesos trescientos mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 3.000 (Pesos tres mil) valor nominal cada una, totalmente suscriptas Por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Juan Manuel Tironi, D.N.I. N° 21.962.033, suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital social de \$ 3.000. (Pesos tres mil) cada una y la Señora Maria Cristina Gebhardt, titular del D.N.I. N° 27.509.492 suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital social de \$ 3.000. (Pesos tres mil) cada una.

Administración y Representación: La administración estará a cargo en forma indistinta por los socios Sr. Juan Manuel Tironi, argentino, mayor de edad, apellido materno Colomé, de estado civil soltero, abogado, D.N.I. N° 21.962.033, domiciliado en calle Iriarte 4080 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 09 de Noviembre de 1970, CUIT 20-21962033-1 y la Sra. Maria Cristina Gebhardt, titular del D.N.I. N° 27.509.492, argentina, mayor de edad, nacida el 17 de Septiembre de 1979, divorciada mediante Sentencia N° 434 de fecha 28 de Junio de 2011 dictada por el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez,

empleada, con domicilio en la calle Remedios Escalda de San Martín 1596 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-27509492-2, apellido materno Fritzler.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes poseen acceso a los libros y documentación social en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, los socios podrán efectuar por sí o por el profesional especializado que designen a su exclusivo cargo, la revisión de las registraciones contables y/o de los comprobantes que le dieron origen y/o de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesaria.

Cierre Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año.

Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de Mayo del año 2022.

\$ 120 476966 May. 11

---

**MARTIN FOOD**  
**NUTRACEUTICALS S.A.**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MARTIN FOOD NUTRACEUTICAIS S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte N° 565 , Folio -, año 2022 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1 - Socios los señores José Luis Castaldi DNI: 16.864.189; Fabricio Germán Castaldi DNI: 39.127.739; Jimena Aldana Castaldi DNI: 41.405.551 y María Agustina Castaldi DNI: 43.959.098.

2 - Denominación: MARTIN FOOD NUTRACEUTICALS SA

3 - Domicilio Legal y sede social: ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en Ceibos 1257, Sauce Viejo.

4 - Plazo: 99 años.

5 - Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma Independiente o asociada a terceros, para sí o para terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, Industrialización y elaboración de suplementos dietarios y alimentos, para uso humano o uso veterinario, cosméticos productos afines; b) comerciales: mediante la compraventa, distribución, consignación y comercialización por mayor y menor de suplementos dietarios y alimentos, para uso humano o uso veterinario, cosméticos productos afines, de su propia fabricación o fabricados por terceros; c) Importación y exportación: mediante la exportación e importación de productos vinculados con sus actividades comerciales e Industriales y productos afines; d) Cualquier otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer

obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto, tanto en el país o como en el extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 - Capital Social: Se fija en \$ 300.000 (Pesos trescientos mil).

7 - Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que todos titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de pluralidad de miembros.; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se designa para integrar el Directorio.

Presidente: José Luis Castaldi DNI: 16.864.189, CUIT: 20-16864189-4, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 11/01/1965, estado civil: casado, Domicilio: Ceibos 1257, Sauce Viejo, Santa Fe.

Vice-Presidente: Fabricio Germán Castaldi DNI: 39.127.739, CUIT: 20-39127739-8, nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 19/09/1995, estado civil: Soltero, Domicilio: calle 4, entre 5 y 7, Sauce Viejo, Santa Fe.

Director titular: José Luis Castaldi DNI: 16.864.189, CUIT: 20-16864189-4, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 11/01/1965, estado civil: casado, Domicilio: Ceibos 1257, Sauce Viejo, Santa Fe.

Director Suplente: Castaldi María Agustina DNI: 43.959.098, CUIT: 27-43959098-5, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 23/04/2002, estado civil: Soltera, Domicilio: calle Ceibos 1257, Sauce Viejo, Santa Fe.

8- Cierre de ejercicio económico: 31 de Enero.

9 - Fecha del Instrumento: 9 de Marzo del 2022.

Domicilio de la Socia: Jimena Aldana Castaldi; calle Ceibos 1257, Sauce Viejo, Santa Fe.

Santa Fe, 26 de abril de 2022. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 200 476816 May. 11

---

## **MUNDO TRAIL S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los días del mes de Marzo del año 2022, se reúnen, por una parte los señores: Orsi Leandro Augusto, argentino, nacido el 03 de Noviembre de 1972, DNI N° 22.896.575, CUIT 20-22896575-9, comerciante, casado en primeras nupcias con María Carolina Moscariello, DNI 23.786.461 con domicilio en calle Salto Grande 1777, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; Gonzalo Andrés Pascual, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 29 de Noviembre de 1979, D.N.I. N° 25.328.890, CUIT 2025328890-7, casado en primera nupcias con Gladis Zunilda Zarate, y con domicilio en calle Av Fuerza Aérea 3104 UF 178 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe y Hourquescos Gastón Ignacio, argentino, nacido el 13 de Julio de 1971, de apellido materno Cane, con DNI 22.095.788 CUIT N° 20-22.095.788-9, divorciado en primeras nupcias, según sentencia de fecha 12/10/2012, de profesión abogado, con domicilio en calle Santa Fe 837, entepiso Of 41, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, únicos socios firma MUNDO TRAIL SRL, inscripta en contratos al Tomo 169 Folio 9385 Numero 2134 de fecha 17/12/2018 del registro publico de Comercio de Rosario, y su modificatoria, resuelven lo siguiente:

Primera: Modificar la cláusula Sexta del contrato social en el que establece: Sexta: Administración, Dirección y Representación: La dirección, administración y representación social estará a cargo, de uno o mas gerentes, socios o no. Durarán en su cargo el lapso correspondiente a dos ejercicios sociales y podrán ser reelegidos. Si se designara una administración plural, los gerentes desempeñaran sus funciones en forma indistinta. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán realizar todos aquellos actos que posibiliten cumplir adecuadamente con el objeto social. En particular podrán otorgar poderes generales y especiales, celebrar todo tipo de contratos, incluso de locación de servicios, administrar bienes de terceros, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados, de capital nacional o extranjero, sus agencias y sucursales ante las reparticiones publicas o privadas, representar a la sociedad ante las reparticiones publicas, sean nacionales, provinciales, municipales o de cualquier naturaleza, estar en juicio como actora, demandada, querellante o denunciante, y en general realizar todos los actos y contratos que se relacionan directamente con el objeto social, con la única excepción de disponer de bienes inmuebles u otros bienes registrables de la sociedad, o prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, para lo cual necesitara de la aprobación de la totalidad de los socios.

Segundo: De acuerdo a las modificaciones, la cláusula sexta quedara redactada de la siguiente forma: Sexta: Administración, Dirección y Representación: La dirección, administración y representación social estará a cargo, de uno o más gerentes, socios o no. Si se designara una administración plural, los gerentes desempeñaran sus funciones en forma indistinta. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán realizar todos aquellos actos que posibiliten cumplir adecuadamente con el objeto social. En particular podrán otorgar poderes generales y especiales, celebrar todo tipo de contratos, incluso de locación de servicios, administrar bienes de terceros, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados, de capital nacional o extranjero, sus agencias y sucursales ante las reparticiones publicas o privadas, representar a la sociedad ante las reparticiones publicas, sean nacionales, provinciales, municipales o de cualquier naturaleza, estar en juicio como actora, demandada, querellante o denunciante, y en general realizar todos los actos y contratos que se relacionan directamente con el objeto social, con la única excepción de disponer de bienes inmuebles u otros bienes registrables de la sociedad, o prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, para lo cual necesitara de la aprobación de la totalidad de los socios.

Seguidamente y por vencimiento del plazo estipulado en la cláusula sexta del contrato social, se resuelve por unanimidad nombrar como socios gerentes a Orsi Leandro Augusto DNI N° 22.896.575, Gonzalo Andrés Pascual, D.N.I. N° 25.328.890 y Hourquescos Gastón Ignacio DNI 22.095.788 quienes ejercerán la Administración, Dirección y Representación de la sociedad conforme a lo estipulado en la cláusula sexta del contrato social desempeñando sus funciones en forma indistinta.

\$ 130 477062 May. 11

---

## **NARSIL S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Liliana Gesualdo, ordena la publicación por un día de edicto informando que la sociedad ha designado nuevo directorio en Asamblea General de fecha 14 de agosto de 2021, componiéndose el mismo como sigue: Presidente: Sergio Fernando de Dossi, argentino, abogado, domiciliado en calle Salta 1165, piso 5°, Rosario, nacido el 16 de setiembre de 1951, casado en primeras nupcias con Alicia Susana Conde, D.N.I. 10.069.285, CUIT 20-10069285-7.

Vicepresidente: Alicia Susana Conde, argentina, empresaria, domiciliada en calle Salta 1165, piso 5°, Rosario, nacida el 1 de setiembre de 1951, casada en primeras nupcias con Sergio Fernando De Dossi, D.N.I. 10.069.247, CUIT 27-10069247-9.

Directores suplentes: Bruno De Dossi, argentino, abogado, domiciliado en calle Salta 1165, piso 5°, Rosario, nacido el 4 de setiembre de 1978, casado en primeras nupcias con Eleonora Pucchio, D.N.I. 26.739.790, CUIT 20-26739790-3.

Julieta De Dossi, argentina, odontóloga, domiciliada en calle Salta 1165, pisos 5° de Rosario, nacida el 7 de abril de 1977, soltera, D.N.I. 25.712.854, CUIT 27-25712854-2.

\$ 45 477069 May. 11

---

## **PUERTO MORELOS S.A.S.**

### ESTATUTO

1) Socios fundadores: Fernando Guillen, argentino, de apellido materno Ammiraglia, D.N.I. N° 14.392.129, CUIT/L N° 20-14392129-9, nacido el 15 de Septiembre de 1961, casado en primeras nupcias con Silvia María Raggio; y Silvia Maria Raggio, argentina, de apellido materno Beltramo D.N.I. N° 16.536.759, CUIT/L N° 27-16536759-1, nacida el 18 de Febrero de 1963, casada en

primeras nupcias con Fernando Guillen, ambos domiciliados en calle Jacarandaes N° 216 de Rosario, Prov. de Santa Fe. 2) Instrumento de Constitución: Escritura de Constitución definitiva de fecha 02-05-2020 (Ese. N° 154 autorizada por el Escribano Eduardo J.M. Lamarque y el Reg. 50). 3) Denominación: Puerto Morelos S.A.S. 4) Sede Social: Wilde N° 1115 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: desarrollos inmobiliarios, explotaciones agrícolas e inversiones inmobiliarias. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: (\$ 500.000), representado por 500 acciones de mil pesos, valor nominal cada una. 8) Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. 9) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. 10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del arto 55 LGS. 11) Composición del Primer Directorio: Que el Primer Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Titular: Fernando Guillen, Suplente: Silvia Maria Raggio. 12) órgano fiscalizador: Que la sociedad prescinde del órgano fiscalizador. 13) Resolución Fiscalía de Estado: N° 552 del 19/04/2022. (Expte. 02009-0010469-5 año 2021). A sus efectos.

\$ 95 476980 May. 11

---

## **PRESTADORES DE SALUD S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 31, de fecha 29 de Noviembre de 2021 y Acta de Reunión de Directorio N° 140, el Directorio de la Sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Dr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra, D.N.I. N° 11.673.143; Vicepresidente: Arq. Jorge Andrés Fabián Dagotto, D.N.I. N° 14.999.199; Directores Titulares: Dr. Raúl Enrique Rivero, D.N.I. N° 6.062.169; C.P. Daniel Miguel Assi, D.N.I. N° 11.447.583 y Dr. Julio Barman, D.N.I. N° 6.073.834. Directores Suplentes: Dr.

Alejandro Palonsky, D.N.I: N° 14.180.294; Dr. Osvaldo José Caffaratti, D.N.I. N° 12.257.529; Dr. Gabriel Luis Postiglione, D.N.I. N° 12.404.127, Dr. Roberto Emanuel Elías, D.N.I. N° 30.643.439 y C.P. Pedro Domingo Farabulini, D.N.I. N° 10.397.284, siendo electos en sus cargos por dos Ejercicios.

\$ 60 477002 May. 11

---

## **PLA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea de fecha 01 de Septiembre de 2021, se resolvió designar a las siguientes personas como autoridades de la sociedad Pla S.A. Por lo tanto, queda conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Sebastián Malamud, DNI N° 22.095.787, CUIT N° 20-22095787-0, de nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 01/08/1971, profesión Contador Público, domicilio en calle Larrechea 475 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directora Titular: Florencia Marinelli, DNI N° 20.535.931, CUIT N° 27-20535931-7, de nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 04/10/1968, profesión Controller Argentina, domicilio en calle Wheelwright 1837 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular - Vicepresidente: Sergio Guillermo Fernández, DNI N° 14.426.530, CUIT N° 2014426530-1, de nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 04/07/1961, profesión Ingeniero Mecánico, domicilio en calle 16 de Enero 9294 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Joaquín José Fernández Fernández, CUIT PAB 295142 - España, de nacionalidad Española, fecha de nacimiento 04/02/1966, profesión Global Director, domicilio en calle 322 NE 28th Street, Ankeny, Iowa, 50021 USA. Director Suplente: Gonzalo Carlos Ballester, DNI N° 17.998.633, CUIT N° 20-17998633-8, de nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 30/06/1966, profesión Abogado, domicilio en calle Av. Las Heras 3855 p. 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, queda conformada la Sindicatura de la siguiente manera: Síndico Titular: Juan O'Farrel, DNI N° 18.334.982, CUIT N° 20-18334982-2, de nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 21/06/1967, de profesión Abogado, domicilio en calle Av. Callao 2050 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Suplente: Ignacio Maria Sammartino, DNI N° 18.367.128, CUIT N° 20-18367128-7, de nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 12/12/1967, profesión Abogado, domicilio en calle Vuelta de Obligado 1786 Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 75 477072 May. 11

---

## **PIROTECNIA ARTESANAL S.R.L.**

### DURACIÓN

Prorroga al 20/04/2032.

Atento al Expte. N° 1265/2022, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumento los señores socios, resuelven, en forma unánime, y atendiendo a los compromisos contractuales y proyecciones empresarias asumidas por la firma, prorrogar el término de duración de la sociedad Pirotecnia Artesanal SRL por el término de 20 años desde su fecha de inscripción en el RPC. Adecuación de Contrato: Que, en virtud de la prórroga del término de duración de la firma, se modifica la cláusula tercera del contrato social, quedando a partir de la fecha redactada de la siguiente forma: Tercera: Duración. El plazo de duración de la sociedad será de veinte años (20 años) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Rosario, Mayo de 2022.

\$ 45 477011 May. 11

---

## **PRODUCTOS VETERINARIOS**

### **SOCIEDAD ANONIMA**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, Expte N° 646 Año 2022, se hace saber que según Acta de Asamblea N° 52 de fecha 04 de Abril de 2022, se aprobó la designación y distribución de los siguientes cargos: Presidente: Ariotti, Enrique José Víctor, apellido materno Lupotti, casado, nacido el 28 de Julio de 1962, DNI N° 14.764.482, CUIT N° 20-14764482-6, domiciliado en Güemes 3627 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director: Della Schiava, Daniel Darío, apellido materno De María, casado, nacido el 13 de Marzo de 1961, D.N.I. N° 13.508.760, CUIT N° 20-13508760-3, domiciliado en Mitre 455, piso 2 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos; Director: Donati, Gabriela del Carmen, apellido materno Melano, casada, nacida el 17 de Mayo de 1963, D.N.I. N° 16.227.456, CUIT N° 27-16227456-8, domiciliada en Güemes 3627 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Susana Eisenberg, apellido materno Machlis, casada, nacida el 02/08/1961, D.N.I. N° 14.402.429, CUIT N°: 27-14402429-5, domiciliada en Mitre 455, piso 2 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Autos caratulados: PRODUCTOS VETERINARIOS SOCIEDAD ANONIMA s/Designación autoridades; (Expte. N° 646, año 2022).

Santa Fe, 26 de Abril de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 477157 May. 11

---

## **ROMA SERVICIOS**

### **INTEGRALES S.A.S.**

## ESTATUTO

1) Socios: Maricel Carolina Palomine, DNI Nº 25.194.979, CUIT Nº 23-25194979-4, nacionalidad argentina, sexo femenino, profesión comerciante, fecha de nacimiento 15 de febrero de 1976, soltera, con domicilio en calle Santa Fe 1047, piso 2, dpto. 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: Roma Servicios Integrales S.A.S.

3) Domicilio: Santa Fe 1047, piso 2. Dpto. 5, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Fecha de constitución: 15 de Noviembre del año 2021.

5) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Tareas de limpieza y lavado de carácter general, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, edificios y espacios públicos y privados. Así mismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismo. b) Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias y materiales para el lavado, limpieza y conservación de los espacios mencionados precedentemente.

7) Capital Social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000) representado por 80.000 acciones de un peso (\$ 1), valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Director titular: Maricel Carolina Palomine, DNI Nº 25.194.979. Director Suplente: Silvina Paula Palomine, DNI Nº 21.641.737.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 477024 May. 11

---

**SAN JOSE CEREALES Y  
SEMILLAS OLEAGINOSAS S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, secretaría Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Norma Marta Manoni para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: SAN JOSE CEREALES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS S.R.L. s/ Transferencia de Cuotas por Fallecimiento Socio Norma Manoni, Expte. N° 1440/2022, CUJ 21-05526709-7 Rosario, 04 de Mayo de 2022.

Fdo. Laura Andrea Nocioni, Socia Gerente

\$ 45 477053 May. 11

---

## **STRADE S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario en autos caratulados STRADE S.R.L s/ Modificación del Contrato Social (Expte 1470/2022) se hace saber:

1) Fecha de instrumento: 18 de Abril de 2022.

2) Prórroga de duración: la vigencia de la sociedad se ha prorrogado por noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público, finiquitando el día 6 de junio de 2066.

3) Aumento del capital social: modificase el artículo cuarto del contrato social en cuanto a su capital, el que se acuerda aumentarlo de la suma pesos ciento cincuenta y un mil doscientos (\$ 151.200) a pesos setecientos cincuenta y seis mil, (\$ 756.000.), modificándose a su vez el valor nominal de las cuotas sociales, cuyo valor anterior era de pesos novecientos (\$ 900) quedando en pesos cuatro mil quinientos, (\$ 4.500) en consecuencia el mismo queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Setecientos Cincuenta y Seis Mil (\$ 756.000) dividido en 168 cuotas de pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Marta Beatriz Strano ochenta y cuatro (84) cuotas sociales, con un valor nominal total de pesos Trescientos Setenta y Ocho Mil (\$ 378.000), o sea, representativo del 50% del capital social; Marina Andrea Strano: cuarenta y dos (42) cuotas sociales, con un valor nominal total de pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil (\$ 189.000), o sea, representativo del 25% del capital social; Juan Manuel Strano: cuarenta y dos (42) cuotas sociales, con un valor nominal total de pesos Ciento Ochenta Y Nueve Mil (\$ 189.000), o sea, representativo del 25% del capital social.

4) Cambio de Sede social: modificase el artículo primero del contrato social en cuanto a la sede social quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la razón social STRA-DE S.R.L, queda constituida la presente sociedad, que girará bajo la denominación citada, teniendo su asiento principal en calle 27 de Febrero 2331 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 85 477064 May. 11

---

## **SIB CONSULTORA S.A.S.**

### ESTATUTO

Socio constituyente Silvia Rodríguez Soto, argentina, divorciada de profesión contadora pública nacional, nacida el 14 de Octubre de 1.962, DNI 14.758.571, CUIT 27-1758571-9, domiciliado en calle Moreno 2227 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

Denominación: SIB CONSULTORA S.A.S.

Domicilio Social: calle Moreno 2227 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de servicios contables, administrativo económicos, societarios e impositivo. El desarrollo de la actividad profesional en todas las incumbencias relacionadas con el título de Contador, incluso en la actuación como Sindicatura Concursal y pericial. Se deja constancia que los servicios de incumbencia profesional de contador público serán realizados por matriculados en el consejo de ciencias económicas respectivo, habilitados para el ejercicio de las mismas.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de pesos ochenta mil (\$80.000), representado por ocho mil acciones de diez (10) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y Representación Legal: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administrador Titular y Representante: Silvia Rodríguez Soto DNI 14.758.571.

Suplente: Maria Rita Donato DNI 32.924.622.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

\$ 75 476956 May.11

---

## **S.F. SUR DESARROLLOS**

### **INMOBILIARIOS S.R.L.**

#### TRANSFORMACION

1. Fecha De Instrumento: 23 de febrero de 2022.

2. Integrantes: Izquierdo Emanuel Darío, DNI N° 29.806.693, CUIT N° 23-29806693-9, argentino, nacido el 22 de marzo de 1983, masculino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Washington N° 2552 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, Argentina, e Izquierdo Alejandro Héctor, DNI N° 28.404.585, CUIT N° 20-28404585-9, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1980, masculino, empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariángeles Paola Garitta, domiciliado en calle Moreno N° 333 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, Argentina.

3. Denominación: S.F. SUR DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S continuadora de S.F. SUR DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

4. Domicilio: Washington 2552, ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: desarrollar por cuenta propia, la construcción, reforma, reparación y venta de edificios residenciales y no residenciales, servicios de publicidad, eventos y congresos; así como también el loteo con fines de urbanización.

6. Plazo de Duración: treinta años a partir de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social es de dos millones setecientos veinte mil (\$ 2.720.000) pesos, representado por dos mil setecientos veinte (2.720) acciones de mil (1.000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8. Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa para integrar el primer directorio: Representante - Titular: Izquierdo Emanuel Darío, DNI N° 29.806.693, CUIT N° 23-29806693-9, argentino; Suplente: Izquierdo Alejandro Héctor, DNI N° 28.404.585, CUIT N° 20-28404585-9, argentino; todos quienes constituyen domicilio especial en los consignados precedentemente.

9. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10.Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 128,70 477004 May. 11

---

**SAN ANDRES S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza- Juez- Secretaría Dra. Minan Graciela David, hace saber que en los autos: SAN ANDRES S.R.L. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 12812.022)- (CUIJ N° 21-05291905-0- se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea N° 63, de fecha 22 de Abril de 2022, se reúnen en la sede social sito en calle 3 N° 33, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia Santa Fe, los integrantes de la sociedad, Sres. Liliana Beatriz Bressan, Exequiel Oscar Reniero, Selene Maricel Reniero y Josue Reniero, por lo cual han resuelto lo siguiente:

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Gerente Titular: Sra. Liliana Beatriz Bressan, DNI 13.241.929, CUIT 27-13241929-4, argentina, nacida el 05/11/1959, divorciada, de profesión Socia Gerente-comerciante, domiciliada en calle 2 N° 87 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Dra. Mirian Graciela David. Reconquista, 02 de Mayo de 2022.

\$ 150 476955 May. 11

---

**WARECLOUD S.A.**

ESTATUTO

Fecha de Constitución: La sociedad fue constituida en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de Julio de 2021.

\$ 45 477051 May. 11

---

**MONTI & ASOCIADOS S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO en autos caratulados MONTI & ASOCIADOS S.R.L S/ CESION DE CUOTAS - MODIFICACION CLAUSULA SEGUNDA (Domicilio) - MODIFICACION CLAUSULA SEXTA (Administración, Dirección y Representación)- MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO (Expte 213/ 2022) según decreto de fecha 04-05-2022 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 18 (Dieciocho) días del Mes de Abril del Año 2.022, se reúnen los Señores JUAN PABLO MONTI, de nacionalidad argentino, nacido el día 13 de Febrero de 1.971, D.N.I Nº 21.898.878, apellido materno AHUMADA, de profesión Arquitecto CUIT Nº 20-21898878-5, de estado civil casado en primeras nupcias con LORENA WAIGANDT D.N.I Nº 26.080.749, domiciliado en Calle Pellegrini Nº 678 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y el Señor EMMANUEL ALVAREZ, de nacionalidad argentino , nacido el día 19 de Diciembre de 1.988, D.N.I. Nº 33.933.965, apellido materno JACOBO , de profesión Empleado CUIT Nº 20-33933965-2, de estado civil soltero , domiciliado en Calle 44 Nº 555 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López , Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de: MONTI & ASOCIADOS S. R .L - CUIT 30-71497409-9 y el Señor JUAN CARLOS FRANCISCO MONTI , de nacionalidad argentino , nacido el día 14 de Noviembre de 1.941, DNI Nº 6.133.724 , apellido materno GARBARINO, de profesión Arquitecto , CUIT Nº 20-06133724-6, de estado civil viudo , domiciliado en Calle Laprida Nº 465 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe , todos hábiles para contratar , se reúnen y acuerdan lo siguiente :

- 1).- Cesión de Cuotas. -
- 2).- Modificación Cláusula Segunda (Domicilio). -
- 3).- Modificación Cláusula Sexta (Administración, Dirección y Representación)
- 4.- Modificación Contrato. -
- 5).- Texto Ordenado. -

### CESION DE CUOTAS

EL Señor EMMANUEL ALVAREZ llamado en adelante “El Cedente “titular de 900 (Novecientos) cuotas de \$100. -(Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 90.000.- (Pesos Noventa mil), dice que vende, cede y transfiere en esta oportunidad la totalidad de su participación social en la siguiente proporción a:

a). - A JUAN PABLO MONTI la cantidad de 300 (Trescientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 30.000.- (Pesos Treinta mil), quien recibe y acepta dichas cuotas de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se pactó en la suma total de \$ 900.000.- (Pesos Novecientos mil), que “El Cedente” declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

b). - A JUAN CARLOS FRANCISCO MONTI la cantidad de 600.- (Seiscientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos

cien), valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 60.000.- (Pesos Sesenta mil) quien recibe y acepta la mismas de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se acordó en la suma total de \$ 1.800.000.- (Pesos Un millón ochocientos mil), que "el Cedente" declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

El "Cedente" Señor EMMANUEL ALVAREZ queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere a los "Cesionario" Señores JUAN PABLO MONTI y JUAN CARLOS FRANCISCO MONTI todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derecho tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.

Con la firma del presente contrato y a los fines de unanimidad los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para las cesiones y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento.

En virtud a las Cesiones de Cuotas arriba expuestas se modifica el CAPITAL SOCIAL quedando conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$600.000.- (Pesos Seiscientos Mil ) dividido en 6.000 (Seis Mil) cuotas de \$100.- (Pesos Cien) valor nominal cada una , que los socios son titulares en la siguiente proporción: JUAN PABLO MONTI posee 5.400.- (Cinco mil cuatrocientos ) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien ) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 540.000 (Pesos Quinientos cuarenta mil) y JUAN CARLOS FRANCISCO MONTI posee 600.- (Seiscientos) cuotas de \$100 (Pesos cien ) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 60.000.- (Pesos Sesenta Mil).

El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente Contrato.

#### MODIFICACION CLAUSULA SEGUNDA (Domicilio)

los socios acuerdan excluir dentro de la misma la fijación de la Sede Social, siendo la misma fijada en Acta Acuerdo, implicando esto la modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Social, que quedará redactada de la siguiente manera

SEGUNDA: Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y agencias en cualquier punto del país y/o del extranjero.

#### MODIFICACION CLAUSULA SEXTA (Administración)

los socios acuerdan por unanimidad excluir de la misma la designación del Gerente, siendo el mismo designado en Acta Acuerdo. y modificar la redacción de la Cláusula pertinente, quedando en consecuencia la CLAUSULA SEXTA queda redactada de la siguiente manera:

SEXTA: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. - A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente " o "Gerente " según el caso , precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.- El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y

suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9 -Decreto 5965/63- con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. - La designación de nuevos gerentes o la revocabilidad de los mandatos otorgados se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley General de Sociedades 19.550

**DENOMINACION:** La Sociedad girará bajo la Denominación de MONTI & ASOCIADOS S.R.L.

**DOMICILIO:** Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y agencias en cualquier punto del país y/o del extranjero. -

**DURACION.** La Sociedad tendrá una duración de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público el día 11 de abril de 2014.

**OBJETO.** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

1)-**CONSTRUCCION:** Diseño, ejecución, administración de obras arquitectónicas, civiles, rurales, industriales, urbanísticas, viales e hidráulicas, mediante la contratación de profesionales con incumbencia en la materia. que corresponda

2)-**COMERCIALES:** Compra y venta de materiales, máquinas, herramientas e insumos para la construcción y demás elementos relativos a la industria de la construcción.

3)- **MANDATOS:** Ejercer mandatos y/o representaciones.

4)- **INMOBILIARIA:** Compraventa, administración, mantenimiento, locación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales.-. Exceptuándose la intermediación.

La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en el inc. 4 -Art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

**FISCALIZACION:** a cargo de todos los socios.-

**BALANCE:** 30 de Septiembre de cada año.

**SEDE SOCIAL:** Se ratifica la Sede Social en Calle Pellegrini Nº 678 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

**DESIGNACION GERENTE:** Se ratifica como socio-gerente al Señor JUAN PABLO MONTI DNI Nº 21.898.878 – CUIT 20-21898878-5, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO , 06 de Mayo de 2022.-

\$ 650 477220 May. 11

---

## **CALLEGARI HNOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados CALLEGARI HNOS S.R.L S/ CONTRATO SOCIAL (Expte 402/ 2022) según decreto de fecha 29-04-2022 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

**FECHA CONTRATO:** 11 (once) de Abril del Año 2022.

**SOCIOS:** MARTIN CALLEGARI, de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de Enero de 1978, D.N.I. Nº 26.375.035, apellido materno BEZMALINOVICH, de profesión Contratista Rural, CUIT 20-26375035-8, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Santa Fe Nº 931 de la Localidad de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y MARCOS CALLEGARI, de nacionalidad argentino, nacido el día 09 de Agosto de 1979, D.N.I. Nº 27.495.965, apellido materno BEZMALINOVICH, de profesión Contratista Rural, CUIT 20-27495965-8, de estado civil casado en primeras nupcias con VICTORIA RASCHETTI DNI Nº 29.362.235, domiciliado en Calle Juan Godeken Nº 995 de la Localidad de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

**DENOMINACION:** La Sociedad girará bajo la denominación de "CALLEGARI HNOS S.R.L".

**DOMICILIO:** La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de CAFFERATA, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

**DURACION:** El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años contados partir de su inscripción en el Registro Público.

**OBJETO:** La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

**EXPLOTACIÓN AGRICOLA:** Producción de semillas, cereales, oleaginosas y granos en general, de todas sus especies y subespecies, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, comprendiendo todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, su depósito, traslado y comercialización.

**EXPLOTACIÓN GANADERA:** Cría, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina, y animales de granjas, explotación de cabañas, criaderos, explotación de tambos, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o terceros.

**SERVICIOS AGROPECUARIOS:** Realizar prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, roturación, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumos, productos y subproductos agropecuarios. La prestación de servicios técnicos en general vinculados

con la actividad agrícola - ganadera mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente. Pudiendo además realizar tareas de Contratista Rural.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

**CAPITAL:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 750.000.- (Pesos Setecientos Cincuenta Mil) divididos en 75.000 (Setenta y Cinco Mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: MARTIN CALLEGARI suscribe 37.500 (Treinta y Siete Mil Quinientas) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 375.000.- (Pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil) y MARCOS CALLEGARI suscribe 37.500 (Treinta y Siete Mil Quinientas) cuotas \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 375.000.- (Pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

**ADMINISTRACION:** Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

**FISCALIZACION:** a cargo de todos los socios.

**BALANCE:** 31 de JULIO de cada año.

**FIJACION SEDE SOCIAL:** Se fija la Sede Social en Calle Juan Codeken N° 995 de la Localidad de CAFFERATA, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-.

**DESIGNACION GERENTES:** Se Designa como socios- gerentes a los Señores MARTIN CALLEGARI DNI N° 26.375.035 -CUIT 20-26375035-8 y MARCOS CALLEGARI DNI N° 27.495.965 - CUIT 20-27495965-8, quienes actuaran de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 06 de Mayo de 2022.-

\$ 250 477219 May. 11

---